



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPTE. N° 10-18038/97 y adjuntos

N° 2 198

Buenos Aires, 8 de *enero* de 1998.

VISTO:

Las actuaciones promovidas por el expediente de la referencia, por donde se tramita la solicitud de provisión y colocación de una central telefónica para la Dirección de Mandamientos y Notificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/9 se incorporan requerimientos similares provenientes de diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 10/11 se elabora el Pliego de especificaciones técnicas para la provisión e instalación de los bienes referidos, agregándose de fs. 12 a fs. 24 los presupuestos obtenidos.

Que a fs. 25 obra el informe técnico de la Prosecretaría de Comunicaciones, destacando que todos los presupuestos obtenidos cumplen con las especificaciones técnicas, siendo la oferta más conveniente la de la firma **PROVENTEL**, teniendo en cuenta su precio.

Que la Dirección de Informática a fs. 26/27, solicita la aprobación del trámite realizado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas al suscripto por Resolución CSJN N° 2.333/96,

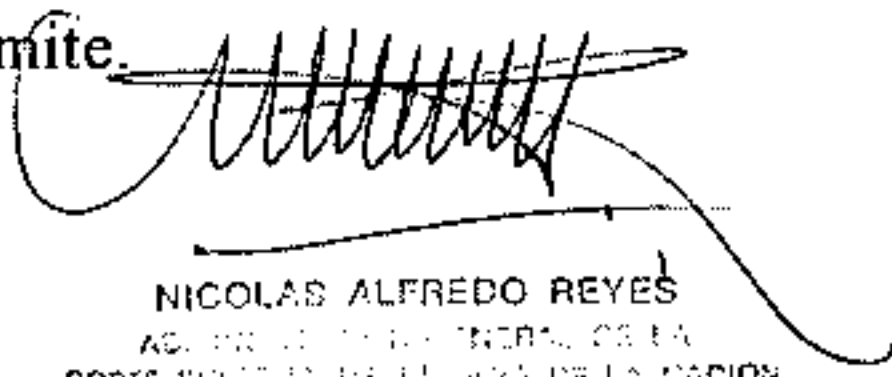
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática una partida especial de

PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 7.315.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a contratar la provisión de centrales y aparatos telefónicos para diversas dependencias del Poder Judicial de la Nación, en un todo de acuerdo con los procedimientos previstos por el Artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios.

2º) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese, notifíquese a la Dirección de Informática y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADJUNTO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION